

ACTA DE PLENO ORDINARIO



PODER JUDICIAL


H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **(14) catorce de febrero de (2017) dos mil diecisiete**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Presidente de la Sala, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** Integrante y Maestro en Derecho **LUIS JORGE GAMBOA OLEA** Integrante. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 67 y 70 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 03/2017-12-O EXPEDIENTE: JOJ/040/2016. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	PROCESADO: RICARDO ALBERTO BARON Y SERGIO ALBERTO CORONA OFENDIDO: FEDERICO ALBERTO RODRÍGUEZ DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO	NO HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA (09) NUEVE DE DICIEMBRE DE 2016

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Judicial
en el Estado de Morelos.



M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES
Magistrado integrante.



M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.
Magistrado integrante.